



JANUS 6 (2017) 192-199

ISSN 2254-7290

**Reseña. Antonio Rey Hazas, Mariano de la Campa Gutiérrez y Esther Jiménez Pablo (Coords.),
La Corte del Barroco. Textos literarios, avisos, manuales de corte, etiqueta y oratoria,
Madrid, Polifemo, 2016. 735 páginas**

Javier Ruiz Astiz

Universidad Pública de Navarra/ Nafarroako Unibertsitate Publikoa (España)
jruizastiz@gmail.com

JANUS 6 (2017)

Fecha recepción: 21/04/17, Fecha de publicación: 4/06/17

<URL: <http://www.janusdigital.es/articulo.htm?id=82>>

Resumen

Reseña del libro: Antonio Rey Hazas, Mariano de la Campa Gutiérrez y Esther Jiménez Pablo (Coords.), *La Corte del Barroco. Textos literarios, avisos, manuales de corte, etiqueta y oratoria*, donde se recogen distintos estudios relacionados con la corte hispana en el siglo XVII elaborados por expertos de diferentes universidades.

Palabras clave

Corte, Barroco, Literatura, Monarquía Hispánica, Nobleza.

Title

Review. Antonio Rey Hazas, Mariano de la Campa Gutiérrez y Esther Jiménez Pablo (Coords.), *La Corte del Barroco. Textos literarios, avisos, manuales de corte, etiqueta y oratoria*, Madrid, Polifemo, 2016. 735 pages

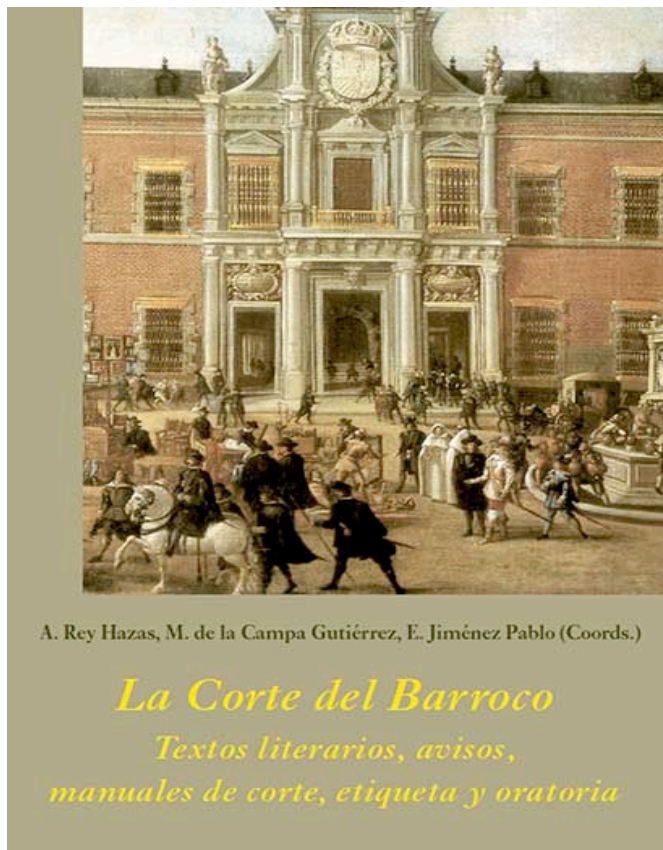
Abstract

Review on the book: Antonio Rey Hazas, Mariano de la Campa Gutiérrez y Esther Jiménez Pablo (Coords.), *La Corte del Barroco. Textos literarios, avisos, manuales de corte, etiqueta y oratoria*, which include different studies related to the hispanic court in the seventeenth century prepared by experts from different universities.

Keywords

Court, Baroque, Literature, Hispanic Monarchy, Nobility.





En los últimos años los trabajos centrados en el mundo cortesano han experimentado un notable protagonismo en el ámbito hispano gracias al Instituto Universitario “La Corte en Europa” de la Universidad Autónoma de Madrid. Este grupo ha abordado desde su fundación el estudio de todo lo relacionado con la Corte bajo un prisma novedoso, pues el cosmos cortesano es analizado desde un punto de vista sumamente heterogéneo donde tienen cabida multitud de disciplinas humanísticas: Historia, Literatura, Filosofía o Historia del Arte. Debido a ello, y a la encomiable laboriosidad de sus integrantes, han dado a la luz diversas contribuciones (monografías, actas de congresos, artículos en revistas especializadas, etc.) que vienen a despejar un sinfín de incógnitas que todavía cercenaban a este tipo de estudios.

Uno de ellos es el que tenemos el gusto de reseñar en las próximas líneas. Se trata de un compendio de trabajos que surge como consecuencia

de los distintos encuentros académicos que viene celebrando dicho grupo de investigación. De este modo, en *La Corte del Barroco* podremos acercarnos a aquella realidad histórica a partir de las diferentes manifestaciones literarias que se gestaron en el contexto cortesano que se cimentó en toda la Monarquía Hispánica durante el Siglo de Oro. Para ello este volumen se ha estructurado en cinco epígrafes que condensan a la perfección, gracias a la colaboración de reputados investigadores, algunos de los temas más interesantes y novedosos de todo el entramado literario que se puso de moda o se afianzó entre los gustos cortesanos de la sociedad barroca.

En el primero de estos epígrafes –*Literatura política y espacio cortesano*– los autores desmenuzan de manera certera el papel que ejercía la Corte como un foco transmisor de modelos culturales y de comportamiento. Así Martínez Millán (*La Corte del Barroco. Cambios culturales y de comportamiento*) aborda la evolución experimentada por el ideal de caballero cortesano desde tiempos medievales hasta la plena Edad Moderna, para afirmar que a principios del siglo XVII eran la prudencia y la discreción los pilares sobre los que el servidor del rey debía cimentar su comportamiento. Eran esos los nuevos valores que guiaban a la nobleza hispana al triunfo en la Corte, pero se trataba de un mundo donde, según Francesco Benigno (*Corte y anti-corte en la literatura política barroca*), reinaban el desorden y las apariencias, por lo que la virtud cortesana se perdía. Al menos para el caso italiano, pues el autor analiza profusamente la literatura política barroca surgida en este país, centrando su atención en especial en la obra de Boccacini.

No menos interesante resulta la contribución de Rivero Rodríguez (*El “gran memorial” de 1624 o la construcción imaginaria del conde duque de Olivares*) para tratar de reconstruir la figura del valido. Su objetivo central es reflexionar sobre la autoría, los objetivos y la fecha de redacción del memorial donde se daban consejos a Felipe IV para gobernar sus estados. Fuese Olivares o no su autor, lo importante es que Rivero Rodríguez intenta restaurar la dañada imagen que se tiene del valido, para lo que no duda en criticar a los historiadores que le han atribuido un supuesto proyecto centralista. Como es obvio, no comparte la idea de latente tensión “centro-periferia” tan evidente en pleno siglo XVII. Sin embargo, no es menos cierto que tratar de exculparle de sus actuaciones y de las medidas emprendidas respecto a las peculiaridades de territorios como Cataluña o Navarra, entre otros, resulta un ejercicio exento de objetividad.

Retomando el hilo conductor del primer apartado nos encontramos con el trabajo de Lina Scalisi (*El espacio cortesano en la Sicilia Mediterránea. Notas y consideraciones*), donde se narran las entradas reales y las consiguientes transformaciones urbanas emprendidas por una nobleza

deseosa de agradar a los monarcas, pero al mismo tiempo de construir un entorno cortesano que sirviese para edificar la grandeza de aquellas élites sicilianas. Por último, Adrián Izquierdo (*“Beber en la taza encantada de la Corte”. Felipa Catanea y la reina Juana de Nápoles en la biografía política del siglo XVII*) analiza la obra del francés Pierre Matthieu sobre Nápoles a partir de la traducción al castellano efectuada por Pablo Mártir Rizo. A través de su estudio no solo nos muestra las características morales de dicha obra, sino que la contextualiza con las ideas cortesanas de la época y con la política hispana del momento.

Entramos así en el segundo apartado *–Avisos, relaciones y noticias–*, dedicado a esa literatura considerada menor, pero que debe ser entendida como el germen del posterior periodismo y que tan importante fue para la transmisión de todo tipo de informaciones (batallas, paces, entradas reales, bodas, fiestas, exequias, sucesos extraordinarios, etc.). María Soledad Arredondo (*Las noticias de la corte en los Avisos de Pellicer*) nos da cuenta del éxito que tuvo Pellicer como cronista a través de sus avisos durante diez años, si bien cabe diferenciar, según la autora, dos tipos de escritura: informativa (sobre guerras) y de opinión (crisis de 1635). Lo realmente interesante de su estudio es que aborda las características de dichos avisos y el modo en que se obtenía la información para componerlos, afirmando que incluso el propio Pellicer ponía a prueba la veracidad de sus fuentes (gacetas, relaciones, rumores, etc.).

No menos reseñable por su importancia a la hora de transmitir noticias entre particulares en el siglo XVII fue la correspondencia epistolar. Así Pérez Cuenca (*Francisco de Quevedo y el VII duque de Medinaceli en su correspondencia: cajón de sastre noticiero*) aborda este fenómeno a partir de la comunicación mantenida por Quevedo con personajes de la talla del duque de Medinaceli, Sancho de Sandoval o Francisco de Oviedo. De esta manera, la autora nos muestra un recorrido que va desde 1630 hasta 1645, un período en el que el literato mantuvo informados a sus receptores sobre todo tipo de sucesos militares y políticos de los que era conocedor de primera mano y otras veces testigo indirecto, gracias a gacetas y relaciones de sucesos. No obstante, lo realmente destacable es que Quevedo, según Pérez Cuenca, contaría con una red de informantes tanto en la corte madrileña como en diversos lugares repartidos por la geografía española y algunos enclaves del continente europeo.

Dando buena muestra del éxito que tuvieron las relaciones de sucesos a comienzo del XVII tenemos el estudio de Pena Sueiro (*El desarrollo de la literatura informativa en España. La avidéz de noticias en 1621*), que aborda la proliferación de noticias en torno a un año plagado de acontecimientos políticos de gran magnitud. Precisamente fue la confluencia

de sucesos la que, según la autora, dio lugar a dos hechos claves en el desarrollo de la literatura informativa: aumentó la demanda de noticias y las relaciones de sucesos se afianzaron como un producto necesario. Prueba de su éxito no fue solamente el número de relaciones que aparecen, sino el número de ediciones que se publicaron sobre un mismo acontecimiento o tema, así como los distintos talleres de imprenta desde donde se editaron. Por tanto, como la propia Pena Sueiro advierte, la literatura informativa se erige en un testimonio clarividente de los gustos e intereses del público lector de aquella época. Del éxito de la información política en aquella coyuntura histórica se ocupa García Pinacho (*Información y poder en la corte española de las primeras décadas del siglo XVII*), quien revisa las relaciones del Archiduque Alberto con el *Nieuwe Tijdinghe* de Amberes y la actividad editorial del duque de Medinasidonia.

Tras este repaso a la circulación de noticias por los espacios cortesanos del Barroco nos adentramos en la tercera parte de esta monografía *–Fiesta, ceremonial y educación cortesana–*, donde los distintos autores ahondan en la relación existente entre algunas manifestaciones literarias y determinadas expresiones de la vida en la Corte. En primer lugar, cabe destacar la colaboración de Labrador Arroyo (*Ceremonias regias en torno a Margarita de Austria y su propagación literarias y artística a través de las entradas de 1598 y 1599*), que se centra en relatar las ceremonias que se celebraron en honor de Felipe III y Margarita en su viaje desde Gratz hasta Vinaroz. Buena muestra de su itinerario dan las abundantes relaciones de sucesos que se imprimieron a finales del XVI, en las que podemos apreciar la importancia de la propaganda política a través de la reconstrucción de las entradas y de los enlaces regios.

No fue menor la relevancia detentada por el teatro como medio propagandístico, así al menos lo expone García Martín (*El imaginario monárquico en el teatro histórico de Lope de Vega*) al profundizar sobre el teatro público como un mecanismo capaz de comunicar a los espectadores los valores y la grandeza de los reyes, vinculándolos a un plan mesiánico y providencial. Así, según el autor, el teatro lopesco consiguió popularizar el imaginario monárquico gracias a la escena y a la inestimable colaboración de la imprenta. Siguiendo esta misma idea tendríamos la investigación de Debora Vaccari (*Fiesta y teatro en la Corte de Valladolid: la representación de El Caballero de Illescas de Lope de Vega, 1605*), donde la autora une las fiestas celebradas en Valladolid con motivo del bautizo del futuro Felipe IV con la representación de una obra de teatro que vendría a contribuir a la exaltación de la monarquía hispana. Se trataría, por tanto, de una nueva cultura política y cortesana.

Pero la propaganda política no se limitó a las relaciones de sucesos o las obras teatrales, sino que también hay ricos testimonios en otros textos de la época. Un claro ejemplo de esto último lo encontramos en la colaboración de Almudena Vidorreta (*Referencias cortesanas en la obra de José Navarro: los virreyes de Cerdeña y Margarita Teresa de Austria*). En ella la autora analiza las distintas menciones que podemos rastrear en la obra de José Navarro a la hora de lisonjear a los miembros de la casa de Austria, aunque no menos interesantes son lazos personales que le unieron con determinados nobles que detentaron puestos de relevancia en el seno de la monarquía. Sin duda, la Corte y la nobleza fueron dos elementos clave para comprender el reinado de Felipe IV, de ahí que Guillén Berrendero (*Reyes de armas, nobiliarios y armerías en el confuso horizonte discursivo de la corte madrileña del Seiscientos*) trate junto al proceso de ennoblecimiento experimentado en aquellos años, la proliferación de textos que abordan aspectos como los principios y la finalidad de la nobleza. Son referencias claramente reivindicativas de la figura del noble, defendiendo siempre su presencia en la corte a partir de tres valores o principios: dignidad, honor y poder. No debe extrañarnos que abundasen aquellos discursos, y más en una época en la que la idea de nobleza comenzaba a entrar en conflicto y franca decadencia.

Dicho esto, pasamos al cuarto apartado del libro *–Literatura, retórica y oratoria–*, durante el cual sus autores se sumergen en temas tan interesantes como la literatura cortesana, algunos textos oracionales o el romancero pastoril y morisco. La primera contribución es la de Lía Schwartz (*Góngora y Quevedo entre 1603 y 1627: literatos y cortesanos*), quien trata las íntimas relaciones entre la literatura y el poder a través de dos personajes tan relevantes a principios del siglo XVII. Según ella, esto se tradujo en la aparición de unas manifestaciones literarias circunstanciales que vincularon a la nobleza con ciertos escritores, quienes, a su vez, en la búsqueda de un necesario mecenazgo construyeron obras propagandísticas hechas para ensalzar la imagen de determinados sujetos.

Al margen de esto, tenemos que advertir que el estudio de Fernández Rodríguez (*La Censura de la elocuencia (1648) de José Ormaza: la idea retórica y poética del sermón*) nos traslada al nuevo cauce que Ormaza anhelaba para la oratoria sagrada. A través de dicha obra apreciamos aspectos muy destacables, como la defensa del castellano en la predicación y en la enseñanza, o los ataques vertidos contra quienes componían textos con cierta facilidad. Y más cuando se trataba de sermones, pues estos debían de conmover los ánimos y afectos. Así se explica que compusiese un programa pedagógico destinado a tal fin. En íntima relación está el trabajo de Hernández Guerrero (*La actio en la predicación catequética de la cultura*

barroca), pues aborda los criterios pedagógicos y los principios estéticos, así como las pautas pastorales que conformaron la catequesis barroca. Su autor trata la importancia que tuvieron tres documentos claves para entender la predicación: los Decretos del Concilio de Trento, la *Ratio Studiorum* de los Jesuitas y los *Ejercicios Espirituales* de San Ignacio de Loyola. Según él, la oratoria sagrada debía aunar poder transmisor y calidad persuasiva.

Por su parte, Rocío Jodar Jurado (*Cómo ser un buen cortesano en mil sencillos pasos: Gabriel Bocángel y Juan de Matos Fragoso en las Delicias de Apolo*) analiza una de las antologías más destacadas del siglo XVII, donde aparecen sugerentes poemas. En estos, por su temática, se nos ofrece una inmejorable aproximación a la literatura político-moral y al ambiente cortesano de la época. En aquel contexto, si por algo destacó las *Delicias de Apolo* fue porque se dirigía a las élites del Barroco a través de multitud de temáticas.

A su vez, dentro de este mismo apartado tendríamos la aportación de Suárez Díez (*Antecedentes del Romancero nuevo pastoril (1560-1589): Juan Timoneda, Lucas Rodríguez y Pedro de Padilla*), quien estudia el romancero nuevo pastoril como un género vinculado al ámbito cortesano y que cumplía una función social. Para ello aborda sus antecedentes y el éxito editorial que tuvo en la segunda mitad del siglo XVI, siendo rescatado por editores y reproductores como Timoneda, Rodríguez y Padilla. Por último, cabe destacar la colaboración de José Luis Eugercios (*Cuando la corte mira a la frontera: génesis y disolución del romancero morisco*), que estudia la moda que brotó entre 1568 y 1609, una etapa en la que el romance morisco recuperó al moro para la literatura. Un género que, si bien languideció según el autor con el decreto de expulsión de 1609, ya anteriormente había recibido ataques y críticas. No obstante, para que un género se extinga, como bien apunta Eugercios, se tienen que unir aspectos sumamente etéreos, caso del gusto, la mentalidad o la moda.

Para concluir, el quinto apartado –*Espiritualidad cortesana*– recoge en dos estudios sendos ejemplos de la íntima relación que tenía en el universo barroco el mundo espiritual y la Corte. Primero, Pizarro Llorente (*Política y santidad: los biógrafos de San Francisco de Borja durante el Barroco*) trata sobre los autores que escribieron la biografía de Francisco de Borja en su doble vertiente: político-militar y santo. Así tanto Ribadeneira como Nieremberg se dedicaron a ensalzar su figura como noble, caballero y jesuita, adecuando su imagen al paradigma de la Monarquía Católica. Asimismo, dentro del papel ejercido por la espiritualidad en el entorno cortesano no podemos olvidarnos del protagonismo detentado por los confesores. En consecuencia, el trabajo de Esther Jiménez Pablo (*La polémica instrucción del general Aquaviva a los confesores jesuitas en la*

corte de Madrid, 1602) sirve para mostrar a partir de la instrucción *De confessariis principum*, no solo el proyecto renovador que quiso extender Aquaviva para regular el comportamiento de los confesores jesuitas, sino que al mismo tiempo pretendía garantizar un doble fin: el confesor debía servir espiritualmente al príncipe y, después, procurar que este fuese afín a la Compañía de Jesús. No debemos olvidar que esta instrucción surgió en un contexto en el que Lerma quería controlar a la reina y expulsar a los jesuitas. De ahí la importancia de la espiritualidad jesuítica en el entramado cortesano de principios del siglo XVII.

Hecho este repaso a los distintos estudios que componen esta monografía, cabe afirmar que la misma consigue mostrar al lector un rico panorama tanto de las diferentes manifestaciones literarias y retóricas como de los hechos históricos que tuvieron lugar en el sistema cortesano que la Monarquía Hispánica configuró en el seno de la sociedad barroca. La lectura de esta monografía nos permite ampliar, de esta manera, el grado de conocimiento que tenemos sobre el mundo de la Corte. Por este motivo, invito a todo aquel que pueda estar interesado en la materia (y a los que no también) a que se acerque a esta compilación de esmeradas investigaciones porque no quedará defraudado, sino más bien todo lo contrario.